



Año 13

Nº 5

Mayo 2016

“AMORIS LAETITIA”: UN PASO ADELANTE...





Año 13

Nº 5

Mayo 2016

CONTACTO es un Boletín Electrónico mensual elaborado por la Pastoral de Comunicaciones de la Diócesis de Lurín, sus artículos -a partir de este año 2016- buscan ser una profundización del Lema Mensual indicado en el Calendario Diocesano.

Este PROYECTO acoge los múltiples retos del mundo globalizado actual, cree en el Reino de Dios y quiere ser un aporte sencillo a sus lectores para que experimenten la alegría del Evangelio y se constituyan en Testigos creíbles de la Buena Noticia en la Iglesia y la Sociedad.

DIRECTOR

P. Marco Agüero Vidal

DISEÑO

Esly Pérez

**Pastoral de Comunicaciones -
Diócesis de Lurín**

Calle el Carmen Cdra. 2 S/N - V.M.T. Lima -
Perú

Año 13

Nº 5

Mayo 2016



ARTÍCULOS

PRESENTACIÓN DEL CARDENAL SCHÖNBORN, ARZOBISPO DE VIENA, DE LA EXHORTACIÓN APOSTÓLICA "AMORIS LAETITIA"

Cardenal Christoph Schönborn, Arzobispo de Viena

REFLEXIONES A PROPÓSITO DE AMORIS LAETITIA

Juan Espinosa Arce

DEL SEMÁFORO CANÓNICO A LA BRÚJULA PASTORAL EN AMORIS LAETITIA

P. Juan Masiá, SJ

¿CUÁNTO INTERESA MI CONCIENCIA PARA LA IGLESIA?

Luiza Clelia Bingemer

EL CALLEJÓN SIN SALIDA DE LOS CONVI- VIENTES

P. César Luis Caro



avansurlurin@yahoo.es



[@DiocesisdeLurin](https://twitter.com/DiocesisdeLurin)



[diocesisdelurin](https://www.instagram.com/diocesisdelurin)



[https://www.facebook.com/
PascomLurin/](https://www.facebook.com/PascomLurin/)



[Diócesis de Lurín](https://www.youtube.com/DiocesisdeLurin)

EDITORIAL

El viernes 08 de Abril en la Sala de Prensa del Vaticano fue la presentación de la Exhortación Apostólica Post Sinodal “Amoris Laetitia” sobre el Amor en la Familia. Había mucha expectativa pues era un Documento fruto de 02 Sínodos de Obispos: 2014 (III Asamblea General Extraordinaria) y 2015 (XIV Asamblea General Ordinaria).

En la Mesa de Comentadores estaba el Card. Christoph Schöborn, Arzobispo de Viena, quien tuvo a su cargo la presentación principal de la Exhortación. Según palabras del mismo Papa Francisco esta reflexión -dada en la Sala de Prensa del Vaticano- es fundamental para entender el Documento. Es por eso que presentamos este texto como primer artículo de nuestro Boletín Electrónico “Contacto” del mes de Mayo, dedicado en su integridad a la Exhortación Apostólica Post Sinodal “Amoris Laetitia”.

El segundo artículo de este dossier especial proviene de Chile, el Profesor de Religión y Filosofía, Juan Espinosa Arce, presenta breves reflexiones sobre la Exhortación, a modo de una primera aproximación al Documento.

Como tercer artículo tenemos un aporte del P. Juan Masiá Clavel, Sacerdote Jesuita, quien viene publicando una pequeña saga de reflexiones sobre la Exhortación. Hemos elegido justo aquella donde presenta el concepto de la “4ta Vía”, el camino del discernimiento. Un aporte muy pedagógico.

El cuarto artículo proviene de la Dra. Luiza Clelia Bingemer, que presenta un interesante análisis que sostiene la continuidad de la Exhortación con el magisterio de otros Papas, subrayando también el aporte original / cambio real en la aplicación de la norma que propone el Papa Francisco. Analiza también los actuales disensos, y los ubica en clave positiva: Inauguración de una época con amplia libertad de opinión en la Iglesia.

Finalmente proponemos un quinto artículo que proviene del Perú. El P. César Luis Caro, Misionero Español que trabaja en la Diócesis de Chachapoyas, ofrece una reflexión pastoral sobre la realidad de los Convivientes y el reto que su presencia masiva significa a la praxis de la Iglesia. El P. César lee con ilusión la propuesta de la Exhortación.

P. Marco Agüero V.

PRESENTACIÓN DEL CARDENAL SCHÖBORN, ARZOBISPO DE VIENA, DE LA EXHORTACIÓN APOSTÓLICA “AMORIS LAETITIA”



La tarde del 13 de marzo de 2013, las primeras palabras que el Papa recién elegido, Francisco, dirigió a las personas en la plaza de San Pedro y a todo el mundo fueron: “Buenas tardes”. Tan sencillos como este saludo son el lenguaje y el estilo del nuevo texto del Papa Francisco.

La Exhortación no es tan breve como este simple saludo, pero sí tan realista. En estas 200 páginas el Papa Francisco habla de “amor en la familia” y lo hace de una forma tan concreta y tan sencilla, con palabras que calientan el corazón, como las de aquel buenas tardes del 13 de marzo de 2013. Este es su estilo, y él espera que se hable de las cosas de la vida de la manera más concreta posible, sobre todo si se trata de la familia, de una de las realidades más elementales de la vida.

Para decirlo ya de antemano: los documentos de la Iglesia a menudo no pertenecen a un género literario de los más asequibles. Este texto del Papa es legible. Y el que no se deje asustar por su longitud encontrará alegría en la concreción y el realismo de este documento. El Papa Francisco habla de las familias con una claridad que pocas veces se encuentra en los documentos del magisterio de la Iglesia.

Antes de entrar en el texto, me gustaría decir, de una manera muy personal, por qué lo he leído con alegría, con gratitud y siempre con gran emoción. En la enseñanza eclesial sobre el matrimonio y la familia a menudo hay una tendencia, tal vez inconsciente, a abordar con dos enfoques estas dos realidades de la vida. Por un lado están los matrimonios y las familias ‘nor-

males’, que obedecen a la regla, en los que todo está ‘bien’, y está ‘en orden’, y están las situaciones ‘irregulares’ que plantean un problema. Ya el mismo término ‘irregular’ sugiere que hay una clara distinción.

Por lo tanto, el que se encuentra en el lado de los ‘irregulares’ tiene que dar por sentado que los ‘regulares’ están en la otra parte. Sé personalmente, debido a mi propia familia, lo difícil que es esto para los que vienen de una familia “patchwork”. En estas situaciones las enseñanzas de la Iglesia pueden hacer daño, pueden dar la sensación de estar excluidos.

El Papa Francisco ha puesto su exhortación bajo el lema: “Se trata de integrar a todos” (AL 297), porque se trata de una comprensión fundamental del Evangelio: ¡Todos necesitamos misericordia! “El que esté libre de pecado que tire la primera piedra” (Juan 8:7). Todos nosotros, independientemente del matrimonio y la situación familiar en la que nos encontramos, estamos en camino. Incluso un matrimonio en el que todo ‘va bien’ está en camino. Debe crecer, aprender, superar nuevas etapas. Conoce el pecado y el fracaso, necesita reconciliación y nuevos comienzos, y esto hasta edad avanzada. (AL 297).

El Papa Francisco ha conseguido hablar de todas las situaciones sin catalogar, sin categorizar, con esa mirada fundamental de benevolencia que tiene algo que ver con el corazón de Dios, con los ojos de Jesús, que no excluyen a nadie (AL 297), que acogen a todos y a todos conceden la ‘alegría del Evangelio’. Por eso la lectura de *Amoris laetitia* es tan reconfortante. Nadie debe sentirse condenado, nadie despreciado. En este clima de acogida, la enseñanza de la visión cristiana del matrimonio y de la familia, se convierte en invitación, estímulo, alegría del amor en la que podemos creer y que no excluye, verdadera y sinceramente, a nadie. Por eso, para mí *Amoris Laetitia* es sobre todo, y en primer lugar, un ‘acontecimiento lingüístico’, como lo fue *Evangelii Gaudium*.

Algo ha cambiado en la enseñanza eclesial. Este cambio de lenguaje se percibía ya durante el camino sinodal. Entre las dos sesiones sinodales de octubre de 2014 y octubre de 2015 se puede ver claramente cómo el tono se haya enriquecido en estima, cómo se hayan aceptado sencillamente las diversas situaciones de la vida, sin juzgarlas ni condenarlas inmediatamente. En *Amoris Laetitia* ha pasado a ser el tono lingüístico constante. Detrás de esto no hay, por supuesto, solo una opción lingüística, sino un

profundo respeto ante cada persona que nunca es, en primer lugar, un 'caso problemático', una 'categoría', sino un ser humano inconfundible, con su historia y su camino con y hacia Dios.

En *Evangelii Gaudium* el Papa Francisco decía que deberíamos quitarnos los zapatos ante la tierra sagrada del otro (EG 36). Esta actitud fundamental atraviesa toda la Exhortación. Y es también la razón más profunda para las otras dos palabras clave: discernir y acompañar. Estas palabras no se aplican únicamente a las 'situaciones llamadas irregulares' (Francisco hace hincapié en este ¡'las llamadas'!), sino que valen para todas las personas, para cada matrimonio, para cada familia. Todas, de hecho, están en camino y todas necesitan 'discernimiento' y 'acompañamiento'.

Mi gran alegría ante este documento reside en el hecho de que, coherentemente, supera la artificiosa, externa y neta división entre 'regular' e 'irregular' y pone a todos bajo la instancia común del Evangelio, siguiendo las palabras de San Pablo: 'Pues Dios encerró a todos los hombres en la rebeldía para usar con todos ellos misericordia'. (Rom. 11,32).

Obviamente, este principio continuo de 'inclusión', preocupa a algunos. ¿No se habla aquí a favor del relativismo? ¿No se convierte en permisivismo la tan evocada misericordia? ¿Se ha acabado la claridad de los límites que no se deben superar, de las situaciones que objetivamente se definen como irregulares, pecaminosas? Esta exhortación ¿no favorece una cierta laxitud, un 'anything goes'? ¿La misericordia propia de Jesús no es, a menudo en cambio, una misericordia severa, exigente?

Para aclarar esto el Papa Francisco no deja duda alguna sobre sus intenciones y nuestra tarea:

"Los cristianos no podemos renunciar a proponer el matrimonio con el fin de no contradecir la sensibilidad actual, para estar a la moda, o por sentimientos de inferioridad frente al descalabro moral y humano. Estaríamos privando al mundo de los valores que podemos y debemos aportar. Es verdad que no tiene sentido quedarnos en una denuncia retórica de los males actuales, como si con eso pudiéramos cambiar algo. Tampoco sirve pretender imponer normas por la fuerza de la autoridad. Nos cabe un esfuerzo más responsable y generoso, que consiste en presentar las razones y las motivaciones para optar por el matrimonio y la familia, de manera que las personas estén mejor dispuestas a responder a la gracia que Dios les ofrece" (AL 35).

El Papa Francisco está convencido de que la visión cristiana del matrimonio y de la familia tiene, también hoy, una fuerza de atracción inmutable. Pero exige "una saludable reacción autocrítica": "Tenemos que ser humildes y realistas, para reconocer que a veces nuestro modo de presentar las convicciones cristianas, y la forma de tratar a las personas, han ayudado a provocar lo que hoy lamentamos" (AL 36). "Hemos presentado un ideal teológico del matrimonio demasiado abstracto, casi artificiosamente construido, lejano de la situación concreta y de las posibilidades efectivas de las familias reales. Esta idealización excesiva, sobre todo cuando no hemos despertado la confianza en la gracia, no

ha hecho que el matrimonio sea más deseable y atractivo, sino todo lo contrario" (AL 36).

Permítanme relatarles una experiencia del Sínodo de octubre pasado: Que yo sepa, dos de los trece circuli menores comenzaron su trabajo haciendo que cada participante contase su propia situación familiar. Pronto se descubrió que casi todos los obispos o los otros participantes del circulus minor enfrentaban, en sus familias, los temas, las preocupaciones, las 'irregularidades' de las cuales, nosotros en el Sínodo habíamos hablado de forma algo abstracta.

El Papa Francisco nos invita a hablar de nuestras familias "tal cual son". Y ahora, lo magnífico del camino sinodal y de su proseguimiento con el Papa Francisco: Este sobrio realismo sobre las familias "tal cual son" ¡no nos aleja para nada del ideal! Por el contrario: El Papa Francisco consigue con el trabajo de ambos Sínodos situar a las familias en una perspectiva positiva, profundamente rica de esperanzas.

Pero esta perspectiva alentadora sobre las familias exige esa 'conversión pastoral' de la que hablaba *Evangelii Gaudium* de una manera tan emocionante. El siguiente párrafo de *Amoris Laetitia* recalca las líneas directrices de esa 'conversión pastoral':

"Durante mucho tiempo creímos que con sólo insistir en cuestiones doctrinales, bioéticas y morales, sin motivar la apertura a la gracia, ya sosteníamos suficientemente a las familias, consolidábamos el vínculo de los esposos y llenábamos de sentido sus vidas compartidas. Tenemos dificultad para presentar al matrimonio más como un camino dinámico de desarrollo y realización que como un peso a soportar toda la vida. También nos cuesta dejar espacio a la conciencia de los fieles, que muchas veces responden lo mejor posible al Evangelio en medio de sus límites y pueden desarrollar su propio discernimiento ante situaciones donde se rompen todos los esquemas. Estamos llamados a formar las conciencias, pero no a pretender sustituirlas" (AL 37).

El Papa Francisco habla de una profunda confianza en los corazones y en la nostalgia de los seres humanos. Se percibe aquí la gran tradición educacional de la Compañía de Jesús a la responsabilidad personal. Habla de dos peligros contrarios: El "laissez-faire" y la obsesión de querer controlar y dominar todo. Por un lado es cierto que "la familia no puede renunciar a ser lugar de sostén, de acompañamiento, de guía... Siempre hace falta una vigilancia. El abandono nunca es sano". (AL 260).

Pero la vigilancia puede volverse también exagerada: "Pero la obsesión no es educativa, y no se puede tener un control de todas las situaciones por las que podría llegar a pasar un hijo (...). Si un padre está obsesionado por saber dónde está su hijo y por controlar todos sus movimientos, sólo buscará dominar su espacio. De ese modo no lo educará, no lo fortalecerá, no lo preparará para enfrentar los desafíos. Lo que interesa sobre todo es generar en el hijo, con mucho amor, procesos de maduración de su libertad, de capacitación, de crecimiento integral, de cultivo de la auténtica autonomía" (AL 261).

Encuentro muy iluminante poner en conexión este pensamiento sobre la educación con aquellos relacionados con la praxis pastoral de la Iglesia. De hecho, en este sentido el Papa Francisco habla muy seguido de la confianza en la conciencia de los fieles: "Estamos llamados a formar las conciencias, pero no a pretender sustituirlas" (AL 37).

La gran cuestión obviamente es ésta: ¿cómo se forma la conciencia?, ¿cómo llegar a aquello que es el concepto clave de todo este gran documento, la clave para comprender correctamente la intención del Papa Francisco: "el discernimiento personal", sobre todo en situaciones difíciles, complejas? El discernimiento es un concepto central de los ejercicios ignacianos. Estos de hecho deben ayudar a discernir la voluntad de Dios en las situaciones concretas de la vida.

Es el discernimiento el que hace de la persona una personalidad madura, y el camino cristiano quiere ser de ayuda al logro de esta madurez personal: "no para formar autómatas condicionados del externo, tele comandados, sino personas maduras en la amistad con Cristo. Solo allí donde ha madurado este "discernimiento" personal es también posible alcanzar un "discernimiento pastoral", el cual es importante sobre todo ante "situaciones que no responden plenamente a lo que el Señor nos propone" (AL 6). De este "discernimiento pastoral" habla el octavo capítulo, un capítulo probablemente de gran interés para la opinión pública eclesial, pero también para los medios.

Debo todavía recordar que el Papa Francisco ha definido como central los capítulos 4 y 5 ("los dos capítulos centrales"), no solamente en sentido geográfico, sino por su contenido: "no podremos alentar un camino de fidelidad y de entrega recíproca si no estimulamos el crecimiento, la consolidación y la profundización del amor conyugal y familiar" (AL 89). Estos dos capítulos centrales de Amoris Laetitia serán probablemente saltados por muchos para arribar inmediatamente a las "Papas calientes", a los puntos críticos. De experto pedagogo el Papa Francisco sabe bien que nada atrae y motiva tan fuertemente como la experiencia positiva del amor.

"Hablar del amor" (AL 89), esto procura claramente una gran alegría al Papa Francisco, y él habla del amor con gran vivacidad, comprensibilidad, empatía. El cuarto capítulo es un amplio comentario al Himno de la caridad del 13 capítulo de la 1 Carta a los Corintios. Recomendando a todos la meditación de estas páginas. Ellas nos animan a creer en el amor (cfr. 1 Juan 4,16) y a tener confianza en su fuerza. Es aquí que "crecer", otra palabra clave de Amoris Laetitia, tiene su sede principal: en ningún otro lugar se manifiesta tan claramente como en el amor, que se trata de un proceso dinámico en el cual el amor puede crecer, pero también puede enfriarse. Puedo solamente invitar a leer y gustar este delicioso capítulo. Es importante notar un aspecto: El Papa Francisco habla aquí con una claridad rara, del rol que también las pasiones, las emociones, el eros, la sexualidad tienen en la vida matrimonial y familiar. No es casual que el Papa Francisco cite aquí de modo particular a Santo Tomás de Aquino que atribuye a las pasiones un rol muy importante, mientras que la moral moderna a menudo puritana, las ha desacreditado o descuidado.

Es aquí que el título de la Exhortación del Papa encuentra su plena expresión: ¡Amoris Laetitia! Aquí se entiende cómo es posible llegar "a descubrir el valor y la riqueza del matrimonio" (AL 205). Pero aquí se hace también dolorosamente visible cuánto mal hacen las heridas de amor. Cómo son de lacerantes las experiencias de fracaso de las relaciones. Por esto no me maravilla que sea sobre todo el octavo capítulo el que llama la atención y el interés. De hecho la cuestión de cómo la Iglesia trate estas heridas, de cómo trate los fracasos del amor se ha vuelto para muchos una cuestión-test para entender si la Iglesia es verdaderamente el lugar en el cual se puede experimentar la misericordia de Dios.

Este capítulo debe mucho al intenso trabajo de los dos Sínodos, a las amplias discusiones en la opinión pública y eclesial. Aquí se manifiesta la fecundidad del modo de proceder del Papa Francisco. Él deseaba expresamente una discusión abierta sobre el acompañamiento pastoral de situaciones complejas y ha podido ampliamente fundarse sobre los textos que los dos Sínodos le han presentado para mostrar cómo se puede "acompañar, discernir e integrar la fragilidad" (AL 291).

El Papa Francisco hace explícitamente suyas las declaraciones que ambos Sínodos le han presentado: "los Padres sinodales alcanzaron un consenso general, que sostengo" (AL 297). En lo que respecta a los divorciados vueltos a casar con rito civil él sostiene: "Acojo las consideraciones de muchos Padres sinodales, quienes quisieron expresar que (...) la lógica de la integración es la clave de su acompañamiento pastoral (...). Ellos no sólo no tienen que sentirse excomulgados, sino que pueden vivir y madurar como miembros vivos de la Iglesia, sintiéndola como una madre que les acoge siempre" (AL 299).

Pero ¿qué significa esto concretamente? Muchos se ponen con razón esta pregunta. Las respuestas decisivas se encuentran en Amoris Laetitia 300. Estas ofrecen ciertamente todavía materia para ulteriores discusiones. Pero estas son también una importante aclaración y una indicación para el camino a seguir: "Si se tiene en cuenta la innumerable variedad de situaciones concretas (...) puede comprenderse que no debía esperarse del Sínodo o de esta Exhortación una nueva normativa general de tipo canónica, aplicable a todos los casos".



Muchos esperaban tal norma. Quedarán desilusionados. ¿Qué es posible? El Papa lo dice con toda claridad: "Sólo cabe un nuevo aliento a un responsable discernimiento personal y pastoral de los casos particulares".

Y de cómo puede y debe ser este discernimiento personal y pastoral, es el tema de toda la sección de Amoris Laetitia 300-312. Ya en el Sínodo de 2015, en el apéndice a los enunciados del circulus germanicus fue propuesto un "Itinerarium" del discernimiento, del examen de conciencia que el Papa Francisco hizo suyo.

"Se trata de un itinerario de acompañamiento y de discernimiento que orienta a estos fieles a la toma de conciencia de su situación ante Dios". Pero el Papa Francisco recuerda también que "este discernimiento no podrá jamás prescindir de las exigencias de verdad y de caridad del Evangelio propuesto por la Iglesia" (AL 300).

El Papa Francisco menciona dos posiciones erróneas. Una es la del rigorismo: "Un pastor no puede sentirse satisfecho sólo aplicando leyes morales a quienes viven en situaciones "irregulares", como si fueran piedras que se lanzan sobre la vida de las personas. Es el caso de los corazones cerrados, que a menudo se esconden aún detrás de las enseñanzas de la Iglesia" (AL 305). Por otra parte la Iglesia no debe absolutamente "renunciar a proponer el ideal pleno del matrimonio, el proyecto de Dios en toda su grandeza" (AL 307).

Se pone naturalmente la pregunta: ¿qué dice el Papa respecto del acceso a las personas que viven en situaciones "irregulares"? Ya el Papa Benedicto había dicho que no existen "simples recetas" (AL 298, nota 333). Y el Papa Francisco vuelve a recordar la necesidad de discernir bien las situaciones (AL 298). "El discernimiento debe ayudar a encontrar los posibles caminos de respuesta a Dios y de crecimiento en medio de los límites. Por creer que todo es blanco o negro a veces cerramos el camino de la gracia y del crecimiento, y desalentamos caminos de santificación que dan gloria a Dios" (AL 305).

El Papa Francisco nos recuerda una frase importante que había escrito en Evangelii Gaudium 44: "Un pequeño paso, en medio de grandes límites humanos, puede ser más agradable a Dios que la vida exteriormente correcta de quien transcurre sus días sin enfrentar importantes dificultades" (AL 305). En el sentido de esta "via caritatis" (AL 306). El Papa afirma, de manera humilde y simple, en una nota (351), que se puede dar también la ayuda de los sacramentos en caso de situaciones "irregulares". Pero a este propósito él no nos ofrece una casuística de recetas, sino que simplemente nos recuerda dos de sus frases famosas: "A los sacerdotes les recuerdo que el confesionario no debe ser una sala de tortura, sino el lugar de la misericordia del Señor" (EG 44) y la Eucaristía "no es un premio para los perfectos, sino un generoso remedio y un alimento para los débiles" (EG 44).

¿No es un desafío excesivo para los pastores, para los guías espirituales, para las comunidades, si el "discernimiento de las situaciones" no está regulado de modo más preciso? El Papa Francisco conoce esta preocupación:

"Comprendo a quienes prefieren una pastoral más rígida que no dé lugar a confusión alguna" (AL 308). A esta él objeta diciendo: "Ponemos tantas condiciones a la misericordia que la vaciamos de sentido concreto y de significación real, y esa es la peor manera de licuar el Evangelio" (AL 311).

El Papa Francisco confía en la "Alegría del Amor". El amor debe encontrar el camino. Es la brújula que nos indica el camino. Es la meta y el camino mismo. Porque Dios es amor y porque el amor es de Dios. Nada es tan exigente como el amor. El amor no se puede comprar. Por esto nadie debe temer que el Papa Francisco nos invite, con Amoris Laetitia, a un camino demasiado fácil. "El camino no es fácil pero es pleno de alegría".

**(Cardenal Christoph Schönborn,
Arzobispo de Viena)**

Fuente:

http://es.radiovaticana.va/news/2016/04/08/presentaci%C3%B3n_del_cardenal_sch%C3%B6nborn_de_%E2%80%9Camoris_laetitia%E2%80%9D/1221248

REFLEXIONES A PROPÓSITO DE AMORIS LAETITIA

1.0 Para comenzar

El 19 de Marzo recién pasado, el Papa Francisco promulgó la Exhortación Apostólica Amoris Laetitia (La alegría del Amor) con la cual se corona el trabajo del **Sínodo de Obispos (2014-2016)** sobre los desafíos que el mundo y la época actual le imponen a la realidad familiar. Es un documento extenso, aunque su cantidad de páginas ha preocupado a algunos que han sostenido que el Papa podría decir todo en menos palabras.

Amoris Laetitia se estructura en nueve capítulos divididos en temáticas bíblicas, magisteriales, referencias al sacramento del matrimonio, pero sobre todo con la mirada puesta en los desafíos que la Iglesia recibe actualmente de la institución familiar. En esta sencilla reflexión no pretendemos realizar una interpretación acabada del documento, sino que presentar algunas ideas referidas al tema de la alegría del amor y al discernimiento como experiencia eclesial frente a algunos desafíos pastorales que Francisco introduce en el documento y que deberán ser asumidos por las comunidades cristianas.

2.0 Un amor que no es gaudium sino que es laetitia

Dicen que el título es siempre la cara visible de un texto, que con el sólo hecho de leerlo ya nos podemos armar una imagen de lo que podremos encontrar en el desarrollo posterior. En latín hay dos palabras para expresar el concepto de alegría o de gozo, una de ellas es **gaudate**, del cual deriva gaudium. Si uno revisa los textos de la liturgia, existe un domingo llamado gaudate, a saber, el tercer domingo de Adviento. Se utiliza este concepto para expresar que el Nacimiento de Jesús está próximo. Se enfatiza en la alegría que inundó al mundo, simbolizado en el uso del color rosado en los ornamentos del ministro y no del tradicional morado.

Pero junto con el gaudate encontramos el **laetere**. También se usa en un domingo del año litúrgico, específicamente el cuarto de Cuaresma. Representa un descanso en este tiempo penitencial y tiene como objetivo el anunciar a la Iglesia que la Resurrección del Señor es promesa verdadera. Esta alegría cuaresmal tendrá su cenit en la celebración de la Noche Santa de la Pascua a la vez que se prolonga durante los cincuenta días que suceden al Domingo de Resurrección. Por ende, laetere y laetitia constituyen una alegría pascual. No es cualquier alegría, sino que es la alegría de la vida que vence a la muerte y a sus ídolos. Es la alegría comunicada por el Señor Resucitado y por medio de la cual nos invita a resucitar y vivir plenamente con Él. El amor tiene una



estructura pascual, de paso de la muerte y el temor a la vida plenificada del Resucitado.

En sintonía de lo anterior es que Francisco comienza la Exhortación diciendo que **"la alegría del amor que se vive en las familias es también el júbilo de la Iglesia"** (AL 1). Junto con ello, el Papa reconoce que el camino sinodal ha involucrado elementos de belleza, de luz, de paz y gozo. Además reconoce cómo la familia es fermento de esperanza en que la vida posee la última palabra en vistas a la transformación operada por el Cristo Resucitado. La Iglesia, consciente de su misión de anuncio del Evangelio, quiere volverse a las familias y vivir con ellas un tiempo jubilar, una Pascua que se prolonga creativamente en medio de nuestra historia. Es por ello que Francisco afirma que **"esta Exhortación adquiere un sentido especial en el contexto de este Año Jubilar de la Misericordia. En primer lugar, porque la entiendo como una propuesta para las familias cristianas, que las estimule a valorar los dones del matrimonio y de la familia, y a sostener un amor fuerte y lleno de valores como la generosidad, el compromiso, la fidelidad o la paciencia. En segundo lugar, porque procura alentar a todos para que sean signos de misericordia y cercanía allí donde la vida familiar no se realiza perfectamente o no se desarrolla con paz y gozo"** (AL 5).

3.0 Discernimiento de las situaciones de dificultad y a la "apertura a la gracia"

Son estas situaciones en las que la vida familiar no se desarrolla en plenitud las que la Iglesia está llamada a discernir. Discernir, auscultar, es escuchar y no sólo oír, ya que evoca una actitud de toda la vida de poner atención en el paso de Dios incluso a través de esas

situaciones que no cumplen los parámetros de una vida familiar o matrimonial que algunos califican como “normal”.

Uno de los capítulos de la Exhortación, específicamente el octavo, lleva por título “Acompañar, discernir e integrar la fragilidad”. El llamado del Papa se realiza en primer lugar a los pastores, los cuales “por amor a la verdad están obligados a discernir bien las situaciones (...) por lo tanto, al mismo tiempo que la doctrina se expresa con claridad hay que evitar los juicios que no tomen en cuenta la complejidad de las diversas situaciones” (AL 79).

El tema del discernimiento es transversal a todo el documento y representa el giro de la Iglesia hacia la realidad más auténtica de la vida familiar y social. Aunque este movimiento positivo no es sólo del Papa, sino que es ante todo un trabajo comunitario, sinodal. Los pastores, los teólogos, los laicos, las familias, le han contado al Papa cómo se vive la familia hoy. Es por tanto el tiempo de la conversión pastoral hacia las nuevas situaciones familiares y sexuales. En la conversación eclesial han aparecido los rostros de los divorciados vueltos a casar, de los que conviven, de los homosexuales que se unen con sus parejas, de las nuevas formas de familia. Es el Espíritu Santo el que ha soplado desde la más profunda realidad y nos exige como Iglesia ser Madre de Misericordia que discierne a la luz de la Escritura y de la doctrina cristiana.

Francisco nos dice: “Durante mucho tiempo creímos que con sólo insistir en cuestiones doctrinales, bioéticas y morales, sin motivar la apertura a la gracia, ya sosteníamos suficientemente a las familias, consolidábamos el vínculo de los esposos y llenábamos de sentido sus vidas compartidas. Tenemos dificultad para presentar al matrimonio más como un camino dinámico de desarrollo y realización que como un peso a soportar toda la vida. También nos cuesta dejar espacio a la conciencia de los fieles, que muchas veces responden lo mejor posible al Evangelio en medio de sus límites y pueden desarrollar su propio discernimiento ante situaciones donde se rompen todos los esquemas. Estamos llamados a formar las conciencias, pero no a pretender sustituirlas” (AL 37).

Es llamativo esto de “la apertura a la gracia”, del “dejar espacio a los fieles”, de “desarrollar el discernimiento”. Francisco y el Sínodo están marcando la pauta de lo que debe ser un nuevo estilo de mirada hacia la familia. El horizonte interpretativo se ha vuelto a abrir. Dios continúa urgiéndonos a mirar más allá de nuestras propias seguridades y a comprender cómo el espacio (imagen tradicional de la familia) representa una dinámica que hemos de asumir. Dios también está salvando (apertura de la gracia), también está brindando su don en aquellos hermanos que viven en dificultades. Hacia allá y con ellos hemos de discernir cada situación. En el amor pascual anunciado por Francisco, reconocemos en definitiva el signo del Reino y su Misericordia que es acogida, acompañamiento y auténtica reconciliación.

Juan Espinosa Arce

Fuente:

<http://blogs.periodistadigital.com/apasionados-por-el-reino.php/2016/05/02/p384010#more384010>



DEL SEMÁFORO CANÓNICO A LA BRÚJULA PASTORAL EN AMORIS LAETITIA

Hoy pondré un ejemplo para ver cómo Francisco, en "La alegría del Amor", opta por el cambio responsable: Un camino de discernimiento personal acompañado eclesialmente.

En los comentarios sobre Amoris laetitia hemos visto estos días en las redes sociales algunas reacciones como las siguientes:

Desde posturas inmovilistas (las que llamé en posts anteriores de "la primera vía") han criticado a Francisco, acusándole de desestabilizar la Iglesia ruptura de la tradición. Al día siguiente de la publicación ya se podían leer (en un portal neoconservador que no citaré por su nombre para no hacerle propaganda) comentarios que acusaban a Francisco de "encharcar de barro la enseñanza católica, prescindir de normas, reglas y leyes y poner en su lugar valores e ideales para justificar condescendencias". Son las voces de la "primera vía" que dicen: nada debe cambiar.

Lo irónico es que estas críticas demuestran darse cuenta de que con Francisco sí hay cambio. Precisamente uno de los cambios más decisivos es el de pasar de la moral de "recetas" (AL 304; 298, nota 333) y semáforo en rojo a la de discernimiento (AL cap. 8), y de la moral de normas sin excepciones a la de discernir situaciones a la luz de los valores, poniendo en su lugar a las normas con sus limitaciones (Cf. AL 300-301, 305).

Desde posturas pro-cambio a ultranza y precipitadamente (las que llamé de "la segunda vía") han criticado a Francisco por quedarse corto. Tenían quizá la expectativa de que Francisco impusiese el cambio autoritariamente desde arriba. Pero habría ido en contra de su opción por la sinodalidad, la descentralización, el pluralismo y la inculturación: "No todas las discusiones doctrinales, morales o pastorales deben ser resueltas con intervenciones magisteriales" (AL 3).

Desde posturas disfrazadas de centro equilibrado (los que llamé de "la tercera vía" se han apresurado a interpretar el lenguaje de Amoris laetitia para decir que no ha cambiado nada. Critican, aun con alabanzas a su compasión pastoral, lo que les parece ambiguo en el lenguaje de Francisco, para el que piden la ayuda del Prefecto de Doctrina como corrector de pruebas.

Basta una lectura del prólogo de Amoris Laetitia (nn. 1 al 7), junto con el discurso al final del Sínodo de 2015 para ver que Francisco rechaza las tres posturas siguientes: 1) nada puede ni debe cambiar, 2) hay que cambiar mucho, pronto y desde arriba, 3) se permiten cambios a medias, más o menos cosméticos, diciendo "sí, pero no" (con diplomacia vaticana), y que en realidad no cambie nada.

De estas posturas mencionadas dice Francisco que "van desde un deseo desenfrenado de cambiar todo sin suficiente reflexión o fundamentación, a la actitud de pretender

resolver todo aplicando normativas generales o derivando conclusiones excesivas de algunas reflexiones teológicas." (AL 2).

Como ejemplo de la cuarta vía, la del discernimiento in via (¡se hace camino al andar y se "crece gradualmente" al cambiar!) se puede aducir la diferencia que va de Familiaris Consortio n. 84 a Amoris Laetitia Cap. 8.

Francisco cita la Familiaris Consortio, en la que Juan Pablo usaba por primera vez las dos palabras tabú para los inmovilistas de la "primera vía": El discernimiento y las situaciones. Decía que hay que "discernir las situaciones" y que no todos los casos de divorciados vueltos a casar son iguales, e incluso se atrevía a precisar que la normativa de no admitirles a los sacramentos no es doctrina, sino disciplina que la iglesia podría cambiar. Pero, dicho esto, concluía poniendo la condición de "convivir como hermanos", con lo cual no cambiaba nada. La Familiaris Consortio no iba más allá de la "tercera vía".

Francisco va más allá por la cuarta vía: El camino del discernimiento.

Hay que insistir en que el discernimiento es dinámico y en camino (AL 303). Un camino recorrido por 1) la conciencia 2) en situación 3) responsable ante los valores e iluminada por ellos 4) acompañada y 5) creciendo gradualmente (AL 300-305).

No es, como temerían las críticas contra el cambio, un recurso individualista, situacionista o relativista.

Tampoco es una conclusión normativa impuesta por un magisterio eclesiástico, como esperaban quienes tenían expectativas de una "receta progresista del papa argentino" que pusiera del revés la "receta conservadora del Papa polaco".

Ha hecho Francisco como hizo Pablo VI en la Octogesima Adveniens (1981) al decir que no era su misión dar la respuesta última para la pluralidad de situaciones que debían ser discernidas en clima de oración y atendiendo a las circunstancias por parte de las Comunidades Locales en comunión con sus Pastores.

P. Juan Masiá, SJ

Fuente:

<http://blogs.periodistadigital.com/convivencia-de-religiones.php/2016/05/02/del-semaforo-canonical-a-la-brujula-pasto>

¿CUÁNTO INTERESA MI CONCIENCIA PARA LA IGLESIA?

La tarea de **mostrar la continuidad del magisterio de Francisco con respecto al magisterio anterior**, es una tarea pendiente que tiene real importancia, siempre que no se lo haga para negar la novedad de Francisco.

Presupuestos del magisterio anterior

El lugar del **discernimiento personal y el valor de la conciencia** de cada ser humano es uno de los puntos donde se advierte una novedad en *Amoris Laetitia*. **La conciencia de las personas es objeto de un profundo respeto** de parte de Francisco. Basta retomar algunas frases suyas:

"Nos cuesta dejar espacio a la conciencia de los fieles, que muchas veces responden lo mejor posible al Evangelio en medio de sus límites y pueden desarrollar su propio discernimiento ante situaciones donde se rompen todos los esquemas. Estamos llamados a formar las conciencias, pero no a pretender sustituirlas" (AL 37).

"El discernimiento pastoral, aun teniendo en cuenta la conciencia rectamente formada de las personas, debe hacerse cargo de estas situaciones" (AL 302).

Pero fue especialmente discutida la siguiente frase:

"La conciencia de las personas debe ser mejor incorporada en la praxis de la Iglesia en algunas situaciones que no realizan objetivamente nuestra concepción del matrimonio" (AL 302).

Algunos han puesto el grito en el cielo **viendo el lugar que atribuye Amoris Laetitia** a la conciencia personal a la hora de discernir cosas tan importantes como la posibilidad de comulgar, partir del reconocimiento de circunstancias atenuantes que disminuyen la culpabilidad. Parece que **olvidan aquella afirmación de san Juan Pablo II**: "El juicio sobre el estado de gracia, obviamente, corresponde solamente al interesado, tratándose de una valoración de conciencia" ("De gratiae statu, ut patet, iudicium solum ad singulos homines spectat, cum de conscientiae aestimatione agatur": *Ecclesia de Eucharistia* 37).

Se trata sólo de **una cierta seguridad moral**, la que puede tener una persona cuando se acerca a comulgar, porque el **Concilio de Trento** ha definido que, mirándonos a nosotros mismos, **no podemos tener certeza** acerca de nuestro estado de gracia (Ses. VI, Cap. 9), aunque mirando el amor y las promesas de Cristo podamos sí tener una "firmissima spes" (Cap. 13).

El mismo **san Juan Pablo II** había dicho algo que tuvo muy poca difusión, y que **Francisco retoma en la nota 364 de Amoris Laetitia**. Refiriéndose al propósito de enmienda, afirmó que la previsibilidad de una nueva caída **"no prejuzga la autenticidad del propósito"** (Carta al Card. William W. Baum, 22 marzo 1996, 5). La conciencia de la persona puede concluir en un juicio auténtico, aunque los propósitos que se enuncien

choquen con el duro realismo de las dificultades concretas.

La conciencia de la persona sobre lo que puede y no puede hacer, sobre sus condicionamientos concretos, sobre sus intenciones más profundas, sobre lo que Dios le pide y sobre su respuesta posible a Dios, **acompañada por un pastor e iluminada por las orientaciones de la Iglesia**, es capaz de una valoración que hace posible un juicio sobre el propio estado de gracia, **juicio suficiente** para discernir acerca de la posibilidad de acceder a la comunión.

La convicción de que los **condicionamientos concretos** pueden reducir o incluso anular la responsabilidad, la imputabilidad o la culpabilidad de la persona, **pertenece también al magisterio anterior a Francisco**. Debido a estos condicionamientos, aun cuando un acto sea objetivamente grave puede ser subjetivamente no culpable. Por lo tanto esa persona no estaría privada de la vida de la gracia (al menos no lo está por ese acto). Esto aparece en muchos textos magisteriales, algunos de ellos citados por Francisco. **Rechazar esto no es rechazar la enseñanza de Francisco, sino también la de los Pontífices anteriores.**

Esto permite entender por qué, si bien *Amoris Laetitia* innova con respecto a la disciplina, abriendo la posibilidad de considerar algunas situaciones particulares, esto se sitúa en la línea de cauces abiertos por el Magisterio anterior, que Francisco retoma y simplemente amplía. Si en la disciplina se produce una modificación que no anula la vigencia de la norma general, en la doctrina lo que hay no es una contradicción sino un nuevo desarrollo a partir de algunas premisas ya dadas en el Magisterio anterior. La Doctora Elske Rasmussen ha explicado el tema de la evolución de la doctrina en su nota **"Francisco, de disimulado a condenado"**.

¿Qué razón queda para privar de la comunión a una persona que está en gracia de Dios? ¿El posible escándalo ("remoto scandalo")? Ese posible escándalo también se daría en el



nulo, puesto que probablemente la mayoría de quienes los vean comulgar no sepan de la nulidad. Y quienes juzgan desde afuera ¿no son capaces de suponer benévolamente que los otros viven como hermanos? De cualquier manera, en algunos casos especialmente resonantes existe siempre la posibilidad de comulgar en privado o en lugares donde sean menos conocidos.

La valentía de reconocer los propios límites mentales

Sin embargo, hay quienes se empecinan en afirmar que si Francisco sostiene esto se sitúa en contradicción con la doctrina de la Iglesia, sólo porque contradice el esquema mental de ellos, estructurado por una determinada lógica que quieren obligarnos a asumir, pero esa lógica no es Palabra revelada. Para evitar aparecer enfrentados al Papa, algunos pretenden hacernos creer que el documento no dice lo que dice, o que es confuso. Esto de la "confusión" es otro mito que han creado. Porque basta un conocimiento básico de la lengua para entender que cuando en la nota 351 dice "podría ser también la ayuda de los Sacramentos" y menciona inmediatamente la confesión y la Eucaristía, cae de maduro que se está refiriendo a la posibilidad de confesarse y comulgar. ¿Y puede haber alguna duda que se está refiriendo a personas que viven en situaciones irregulares, si todo el capítulo 8 habla de eso? Más aún, en este punto 305 se refiere explícitamente a personas que viven en una "situación objetiva de pecado". Si hay una situación de pecado no se trata de dos que sólo viven en castidad bajo el mismo techo, ni de los que han logrado la declaración de nulidad de un matrimonio anterior, seamos honestos.

No hay que olvidar que en el punto 300, referido a los divorciados vueltos a casar, la nota 336 sostiene que las normas sobre los divorciados vueltos a casar no tienen necesariamente los mismos efectos en todos "tampoco en lo referente a la disciplina sacramental, puesto que el discernimiento puede reconocer que en una situación particular no hay culpa grave". Sabemos bien que el Papa ha querido referirse discretamente a este tema, no para disimularlo, sino porque no quería que ocupara el centro, ya que su principal preocupación era fortalecer el amor de los esposos. Esto ha sido explicado con mayor detalle por el escritor José Antula en su nota "**La verdadera novedad de Amoris Laetitia**".

Que la decisión del Papa no entre en el marco de ciertos esquemas mentales no significa que no pueda ser releída en su contexto, reflexionada y asumida progresivamente, sin dejar de expresar las propias dificultades de comprensión.

Müller y la libertad de opinión en la Iglesia

Cabe decir todo esto, aunque parezca obvio, porque el mismo Cardenal Müller ha dicho en España que aquí no ha pasado nada. En realidad, contrariamente a lo que quería evitar el Papa, ha vuelto a colocar este tema en el centro, llevándonos a ignorar un larguísimo documento lleno de riquísimos aportes para sostener a las familias. Pero hay que destacar que, ante las expresiones explícitas de un documento magisterial, las palabras de un Prefecto dichas en una presentación de un libro o en una conferencia de pre-

sa, no obligan a nadie. Son una opinión personal. De otro modo, una entrevista de Müller pasaría a tener más valor magisterial que una exhortación apostólica de un Vicario de Cristo. Las promesas de Cristo a Pedro no se aplican a Müller, y menos cuando habla a título personal. La respuesta del Papa al regreso de Lesbos debería bastar para asumir que hubo un cambio real en el modo de aplicar la norma. De hecho, ha trascendido que, ante las consultas de algunos españoles acerca de las expresiones del Prefecto, el Papa les respondió que la de Müller en este caso es sólo una opinión personal y que hay que atenerse al texto del documento.

Pero hay más. No quiero dejar pasar que, a la insólita afirmación del retirado Cardenal Burke de que Amoris Laetitia no es magisterio, se suma un pedido nunca visto. Días atrás un expositor inglés. John Smeaton, pidió en Roma que el Papa "retire" Amoris Laetitia, ganándose el aplauso furiosamente entusiasmado del grupo "pro familia" que lo escuchaba. ¿Realmente "pro familia"? Llama la atención cómo determinados esquemas mentales llevan a sostener una obsesión por encima de la propia adhesión al Papa que guía a la Iglesia, aun a costa de escandalizar a los pequeños. Como si Amoris Laetitia no estuviera repleta de preciosos aportes orientados a consolidar el amor de los esposos. No les interesa. Pesa más la propia obsesión. Ellos dicen que no pueden dejar de oponerse al Papa por fidelidad a su conciencia. Otra vez la conciencia. Pero **¿vale sólo la conciencia de ellos?**

Algo de bueno tiene todo esto, quizás **muy bueno**. Si la Iglesia "oficial" y el mismo Cardenal Müller toleran este llamativo grado de disenso ante la enseñanza del Papa, será difícil que puedan negarlo en el futuro a quienes pensemos distinto en otras cuestiones. Muchos teólogos, cuestionados por algunas afirmaciones, jamás osaron decir que un documento de un Papa no fuera magisterio, y nunca se habrían atrevido a pedirle a un Papa que "retirara" un documento. Pero el **nivel de libertad** que ostentan hoy felizmente los grupos tradicionalistas, parece inaugurar **una época donde una amplia libertad de opinión dentro de la Iglesia sea lo normal**.

Las irreverencias toleradas de los grupos más conservadores, y aun las opiniones libres del Card. Müller, muestran que se ha abierto en la Iglesia **una amplia libertad de opinión y de debate**.

Luiza Clelia Bingemer

Fuente:

<http://www.periodistadigital.com/religion/opinion/2016/05/18/cuanto-interesa-mi-conciencia-para-la-iglesia-religion-iglesia-papa-francisco-dios-jesus-traditionalistas-amoris-laetitia-libertad-opinion-juan-pablo-ii-concilio-de-trento.shtml>

EL CALLEJÓN SIN SALIDA DE LOS CONVIVIENTES

En esta región del Perú en la que vivo y trabajo hay una realidad con la que cada día lidiamos: un montón de parejas no están casadas. Ni por lo civil ni por lo religioso. Son uniones de hecho no reconocidas ante ninguna instancia y que a menudo duran años, incluso toda la vida. Muchos de nuestros cristianos viven en esta situación, lo cual plantea un serio dilema pastoral.

El por qué de esta tendencia social he de estudiarlo detenidamente más a fondo. No es solo el consabido "miedo a los compromisos definitivos" que funciona como sambenito de la generación posmoderna, creo que es algo más complejo y poliédrico que tiene que ver con los relieves culturales, la visión de la vida y procesos sociales transversales como la urbanización galopante, la invasión de las tecnologías, la frecuente fragmentación de la familia peruana, la fluidez del vivir, la provisionalidad o la informalidad, que podría ser buen ejemplo de un modo de ser "económico" que se incorpora haciéndose piel, cristalizando en maneras de estar en la vida, en carácter y en decisiones o no decisiones concretas.

Ante los "convivientes", parejas de bautizados que viven sin casarse, habitualmente abrimos el Código de Derecho Canónico como una brújula, y ahí los curas cometemos el error fundamental: manejarnos en la tarea pastoral con la ley.



Y así, aplicamos a estas personas el paquete de exclusiones previsto por la norma para quienes viven en "situación irregular":

No pueden acceder a varios Sacramentos (la Reconciliación, la Confirmación...), no pueden ser padrinos o madrinas de Bautismo o Confirmación y sobre todo, y esto es lo que más duele, no pueden acercarse a la comunión. Eso es lo que dice la Iglesia y por tanto no hay más que hablar. Café para todos. Y así caemos en graves injusticias y producimos enormes e innecesarios sufrimientos.

Vaya por delante que me refiero a creyentes "practicantes", por usar una palabra que, aunque fea, se entiende: personas a quienes les importa la fe, que acuden habitualmente a la Eucaristía, incluso que están cercanas a la Parroquia y colaboran, o participan en grupos, o

asumen responsabilidades en la misión. Además, el lenguaje inclusivo ayuda porque se trata sobre todo de mujeres. Para otros que se sienten lejos de Dios y de la Iglesia (sin pretender estar dentro de nadie, por supuesto), este asunto es irrelevante y no supone ningún problema.

La marea de convivientes es tan abrumadora que es experiencia de todos los días ir a pueblitos a celebrar la Eucaristía y comprobar que comulgan dos o tres fieles, habitualmente algún niño y las viejitas; el resto nada: las parejas jóvenes (que las hay y muchas), mujeres de mediana edad... En varias ocasiones he comulgado yo solo, qué triste; y cuando al final de la misa he preguntado por qué, resulta que "somos convivientes".

Una desazón parecida escuece en el momento de preparar el Bautismo o la Confirmación: cuesta encontrar padrinos que estén "bien casados" o "bien solteros", es decir, que no sean convivientes. Los Agentes de Pastoral o los Padres no recibimos a estas personas, la gente no lo comprende y reclama, nadie queda conforme y normalmente este asunto de los padrinos es un auténtico quebradero de cabeza.

Y es que el sentido común de la gente sencilla muy a menudo nos vence silenciosamente. A una señora que está todos los domingos ahí, que forma parte del grupo parroquial tal o cual, que reza, limpia la capilla... que lleva ya quince años

con su esposo (acá los llaman así) pero no se casa porque él no quiere, que tiene con él tres hijos y una relación estable sin que pueda pensarse que estén jugando a las casitas o se vayan separar... a ella no podemos darle la comunión.

Pero a alguien que jamás aparece por la Parroquia para nada y un día puntual llega, se la damos porque está casado por la Iglesia (y hacemos bien, desde luego). "A la señora y a su pareja hay que ofrecerles adecuadas catequesis sobre el valor del matrimonio cristiano y la familia" dicen los entendidos. Pero si ese cartucho ya se ha gastado muchas veces y aun así el hombre no quiere casarse, ¿qué hacer? ¿Obligarle (el matrimonio sería nulo)? ¿Convencerle para que haga un paripé y nos quedemos todos tranquilos? No. El resultado: la mujer va a estar toda su vida condenada a no poder recibir el Cuerpo de Cristo sin que sea en modo alguno culpable.

O con los padrinos, más desaguizados. Hay personas que por su fe, su compromiso o su sensibilidad serían magníficos padrinos que se tomarían su oficio en serio, pero no los aceptamos por ser convivientes (una auténtica epidemia). En cambio, hay un montón de padrinos "sociológicos", para quienes poco o nada importa ser cristianos... pero reúnen el requisito de ser casados por la Iglesia. Ahí ya no pensamos más y admitimos a cualquiera con tal que cumpla con la ley, sabiendo perfectamente que no va a valer como padrino de verdad. Y así nos engañamos y simplemente no nos complicamos la vida.

Pero mira por donde el Papa Francisco ha escrito un documento en el que básicamente nos pide que nos la compliquemos. Que huyamos de cómodas simplificaciones legalistas y nos conduzcamos con la misericordia del Evangelio, en el que Jesús sabe situar muy lúcidamente el papel de las normas. Preparémonos pues a trabajar el doble, porque nuestra actual praxis no resiste un mínimo análisis pastoral honesto. Todo es más intrincado, más humano y más apasionante que lo que imaginan estudiosos teóricos en despachos de Roma. Más en la siguiente entrada.

P. César Luis Caro

Fuente:

<http://blogs.periodistadigital.com/diario-cura-de-pueblo.php/2016/05/07/el-callejon-sin-salida-de-los-convivient>

